

¿Qué debo hacer en la isapre cuando nace mi bebé?



Al momento que Nace tu bebé debes enviar el certificado de nacimiento lo antes posible a la Isapre, este es necesario para:

1. **Actualizar los datos de tu bebé en la isapre:** Esto es necesario para que tu bebé en caso de estar inscrito como carga en la isapre, pueda acceder a todos los beneficios. En caso que no lo envíes y se encuentre inscrito no podrás comprar bonos para él y deberás reembolsar sus atenciones ·
2. **Autorización Licencia Post - Natal:** Para poder autorizar una licencia post-natal la isapre necesita el Certificado de nacimiento, por lo tanto, mientras no lo recibamos tu licencia post - natal se encontrará en estado rechazado, una vez recibamos el certificado médico cambiará de situación

Puedes realizar el envío a la casilla mantención@banmédica.cl indicando que es certificado de nacimiento para actualización de datos y Licencia Post - natal